

ASOCIACION EMAUS EUROPA

47 Avenue de la Résistance
93100 Montreuil



REPORTE DEL AUDITOR SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

01/01/2020 – 31/12/2020

SEGESTE

Société de Commissaires aux Comptes
Membre de la Compagnie Régionale de Versailles

Estimados,

Opinión

En cumplimiento de la misión que nos ha confiado su Consejo Regional, hemos auditado el balance contable anual de la asociación Emaús Europa correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2020, que se presenta adjunto a este informe.

Certificamos que, a la luz de las normas y principios contables franceses, dicho balance se presenta de manera regular y sincera, ofreciendo una imagen fiel del resultado de las operaciones del ejercicio anterior, así como de la situación financiera y de los activos de la asociación Emaús Europa al final de este ejercicio.

Fundamentos

Marco de la auditoría

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas profesionales vigentes en Francia. Creemos que la evidencia que hemos recopilado es suficiente y apropiada para proporcionar una base para emitir nuestra opinión.

Nuestra responsabilidad conforme a estos estándares se detalla en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría del balance contable anual" de este informe.

Independencia

Hemos llevado a cabo nuestra misión de auditoría en conformidad con las normas de independencia vigentes desde el 1º de enero de 2020 hasta la fecha de nuestro informe, y en particular, señalamos no haber brindado servicios prohibidos por el código de ética de la profesión de auditor.

Observación

Sin matizar la opinión expresada a continuación, nos gustaría subrayar el siguiente punto expuesto en el apartado "Normas y métodos contables" de las cuentas anuales, relativo a la aplicación, a partir del 1 de enero de 2020, de la normativa contable nº 2018-06 de 5 de diciembre de 2018 sobre las cuentas anuales de las personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro.

Justificación de las evaluaciones

La crisis mundial causada por la pandemia de COVID-19 establece unas condiciones especiales para la preparación y la auditoría de las cuentas de este ejercicio contable: esta crisis y las medidas excepcionales adoptadas en el marco del estado de emergencia sanitaria han tenido múltiples consecuencias para las empresas, afectando en particular a su actividad y financiación, y aumentando la incertidumbre con respecto a sus perspectivas de futuro. Algunas de estas medidas, como las restricciones a los desplazamientos y el teletrabajo, también han repercutido en la organización interna de las empresas y en la forma de realizar las auditorías.

En este contexto complejo y cambiante, de conformidad con las disposiciones de los artículos L.823-9 y R.823-7 del Código de Comercio francés relativas a la justificación de nuestras evaluaciones, por nuestra parte ofrecemos las siguientes evaluaciones que, a nuestro juicio profesional, han sido las más significativas a la hora de auditar las cuentas anuales del ejercicio contable.

Estas evaluaciones se realizaron en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y de la formación de nuestra opinión expresada anteriormente.

No expresamos ninguna opinión sobre los componentes individuales de estas cuentas anuales. Como se ha mencionado anteriormente, en el apartado "Normas y métodos contables" del anexo se exponen los cambios en los métodos contables que se produjeron durante el año en aplicación del reglamento nº 2008-06 de la Autoridad de Normas Contables francesa (ANC).

Como parte de nuestra evaluación de las normas y principios contables seguidos por su asociación, nos hemos asegurado de que el tratamiento contable de este cambio es correcto y de que la presentación realizada es adecuada.

Verificación del informe financiero y de otros documentos dirigidos a los miembros

De acuerdo con las normas profesionales en vigor en Francia, también hemos realizado las verificaciones específicas requeridas por la ley. No tenemos ninguna observación que hacer sobre la sinceridad y la coherencia entre el balance anual y la información sobre la situación financiera y otros documentos enviados a los miembros de la asociación sobre dicho balance.

Responsabilidades de la dirección y de las personas que constituyen la instancia de gobernanza en relación con el balance anual

Es responsabilidad de los administradores establecer un balance contable anual que presente una imagen fidedigna en conformidad con las normas y principios contables franceses, así como implementar los controles internos que consideren necesarios para el establecimiento de documentos contables sin anomalías significativas que pudieran provenir de un fraude o ser producto de un error.

Durante la preparación del balance contable, es responsabilidad de la dirección evaluar la capacidad de la asociación para continuar sus operaciones, y presentar en sus cuentas, llegado el caso, la información necesaria para justificar la continuidad de las operaciones y aplicar la política de contabilidad para la continuidad de las operaciones, a menos que su intención sea la de liquidar la asociación o la de efectuar un cese de actividades.

El balance anual ha sido aprobado por vuestro Ejecutivo Regional.

Responsabilidades del auditor legal en relación con la auditoría del balance anual

Es nuestra responsabilidad preparar un informe sobre el balance contable anual. Nuestro objetivo es brindar una razonable confirmación de que los estados financieros tomados en su conjunto no contienen ninguna anomalía significativa. Dicha confirmación considerada razonable corresponde a un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con los estándares de la práctica profesional pueda detectar sistemáticamente toda anomalía significativa.

Las anomalías pueden surgir a partir de un fraude o de un error, y se consideran significativas cuando se estima que, tomadas de forma individual o acumulativa, pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios de estos balances toman basándose en ellos.

Como se establece en el Artículo L.823-10-1 del Código de Comercio francés, nuestra misión de certificación de cuentas no es garantizar la viabilidad o la calidad de la gestión de una asociación.

Una descripción más detallada de nuestras responsabilidades como auditores legales externos en relación con la auditoría del balance anual se establece en el anexo de este informe y forma parte integrante del mismo.

Drawn up in Saint-Germain-en-Laye
13th April 2021
Auditors SEGESTE
Marie-Laure AUMARD

ANEXO AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL

Descripción detallada de las responsabilidades del auditor

En el marco de una auditoría realizada de acuerdo con las normas profesionales aplicables en Francia, el auditor legal ejerce su juicio profesional a lo largo de esta auditoría. Además, el auditor:

- Identifica y evalúa los riesgos de que el balance anual contenga anomalías significativas provenientes de fraude o de errores; define e implementa procedimientos de auditoría para abordar estos riesgos, y recopila elementos que considere suficientes y apropiados para fundar su opinión. El riesgo de no detectar una anomalía significativa por fraude es más alto que el de una anomalía significativa resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones voluntarias, tergiversación o elusión del control interno;
- Toma conocimiento del control interno relevante para la auditoría a fin de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, y no para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno;
- Evalúa el carácter apropiado de los métodos contables utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la información proporcionada en el balance anual que les concierne;
- Evalúa el carácter apropiado de la aplicación por parte de la dirección de la política de contabilidad de la continuidad de las operaciones y, dependiendo de la evidencia reunida, la existencia o no de incertidumbre significativa relacionada con eventos o circunstancias que pudieran poner en duda la capacidad de la asociación para continuar su explotación. Esta evaluación se basa en la información recopilada hasta la fecha de su informe, aunque se recuerda que las circunstancias o eventos posteriores podrían poner en peligro la continuidad de las operaciones. Si concluye que existe una incertidumbre significativa, el auditor les llama la atención a los lectores de su informe sobre la información proporcionada en el balance anual relacionada a esta incertidumbre. Si esta información no se proporciona o no es relevante, formula una certificación bajo reserva o su negativa a certificar;
- Evalúa la presentación del conjunto de las cuentas anuales que conforman el balance y evalúa si éste refleja las operaciones y eventos subyacentes de forma tal que se pueda obtener una imagen fiel.

EMEUROPE – ASSOC Emaús Europa

BALANCE ACTIVO

01/01/2020 – 31/12/2020

ACTIVO	Ejercicio del 01/01/2020 al 31/12/2020			01/01/2019 al 31/12/2020
	Bruto	Amort. & Deprec.	Net	
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes Inmateriales				
Gastos de instalación				
Gastos de investigación y desarrollo				
Donaciones temporarias				
Concesiones, patentes y derechos asimilados	11 013	10 318	695	1 362
Otros bienes inmateriales				
Anticipios				
Bienes de uso				
Terrenos				
Construcciones				
Instalaciones técnicas, materiales y herramientas				
Otros bienes de uso	15 792	11 318	4 654	1 643
Immov. en curso				
Anticipios				
Creditos				
Participación y créditos vinculados				
Créditos adjuntos a participación				
TIAP & otros títulos inmovilizados	2 625		2 625	2 625
Prestamos	94 563		94 563	101 189
Otras inmovilizaciones financieras	70 000		70 000	70 000
TOTAL (1)	194 173	21 636	172 537	176 819
Cuenta de enlace				
TOTAL (2)				
ACTIVO CORRIENTE				
Stock				
Anticipios y prepagos de pedidos	8 135		8 135	
Créditos				
Clientes, usuarios y cuentas relacionadas	165		165	3 193
Cuentas por cobrar recibidas por legado o donaciones	1 472		1 472	1 392
Otros	2 271		2 271	
Valores muebles de inversión				
Instrumentos de tesorería				
Disponibilidades	624 883		624 883	480 356
Gastos reconocidos con anticipación				
TOTAL (3)	636 925		636 925	485 144
Costos de emisión de prestamos (4)				
Primas de reembolso de prestamos (5)				
Ajuste de conversión activos (6)				
TOTAL GENERAL (1+2+3+4+5+6)	831 098	21 636	809 462	661 963

EMEUIROPE – ASSOC Emaús Europa

BALANCE PASIVO

01/01/2020 – 31/12/2020

PASIVO	Ejercicio del 01/01/2020 al 31/12/2020			01/01/2019 al 31/12/2020
	NET			
FONDOS PROPIOS				
Fondos propios sin derecho de traspaso				
Fondos propios estatutarios				
Fondos propios complementarias				
Fondos propios con derecho de traspaso				
Fondos estatutarios				
Fondos propios complementarias				
Reserva de revalorización				
Reservas				
Reservas estatutarias contractuales				
Reservas reglamentadas				
Otras reservas				
Remanente			282 115	258 948
Resultados del ejercicio			137 146	23 167
<i>Situación net</i>			419 261	282 115
Equidad disponible				
Subvenciones de capital				
Provisiones reglamentadas				
TOTAL (1)			419 261	282 115
Cuentas de enlace				
TOTAL (2)				
Fondos diferidos y dedicados				
Fondos diferidos relacionados con legados o donaciones				
Fondos dedicados			263 899	263 819
TOTAL (3)			263 899	263 819
Provisiones por riesgos y cargos				
Provisiones por riesgos				
Provisiones por cargos			74 000	74 000
TOTAL (4)			74 000	74 000
Deudas				
Préstamos obligatorios				
Deudas con entidades de crédito				
Préstamos y deudas financieras diversas				
Anticipos sobre pedidos				
Deudas a proveedores			13 603	7 953
Deudas administraciones públicas (fiscales y sociales)			37 197	34 076
Deudas sobre inmovilizaciones			1 153	
Otras deudas			351	
Instrumentos de tesorería				
Ingresos previstos por adelantado				
TOTAL (5)			52 302	42 028
Ajustes de conversión pasivo (6)				
TOTAL GENERAL (1+2+3+4+5+6)			809 462	661 963

EMEUROPE – ASSOC Emaús Europa
ESTADO DE RESULTADO
 01/01/2020 – 31/12/2020

	Ejercicio 01/01/2020 al 31/12/2020	Ejercicio 01/01/2019 al 31/12/2019
Productos de explotación		
Cuotas	379 425	402 719
Ventas de mercadería		
Ventas de donaciones		
Ventas de prestaciones de servicios		
Patrocinio		
Productos de terceros financiadores		
Subvenciones de explotación		110 344
Pagos de los fundadores o dotación de consumible		
Recursos de generosidad publica		
Donaciones manuales		62 050
Patrocinio		
Donaciones, seguro de vida		
Contribuciones financieras	48 877	
Reversiones de depreciación		
Uso de los fondos dedicados	18 750	91 755
Otros productos		
TOTAL PRODUCTOS DE EXPLOTACION (1)	447 053	666 868
Cargos de explotación		
Compras de mercadería		
Variación de mercadería almacenadas		
Compras de materias primas		
Variación de materias primas almacenadas		
Compras de otras almacenadas		
Variación de stock		
Otras compras y gastos externos	76 263	224 641
Ayudas financieras		
Impuestos y tasas	702	815
Salarios y sueldos	133 274	154 392
Cargas sociales	56 603	66 076
Depreciación y provisiones		
Bienes de capital: depreciación	872	1 646
Bienes de capital: provisiones		
Dotaciones a las provisiones		
Arrastres en fondos dedicados	18 830	67 768
Otros cargos	23 197	128 802
TOTAL CARGOS DE EXPLOTACION (2)	310 341	644 140
RESULTADO DE EXPLOTACION (1-2)	136 712	22 728
Productos Financieros		
De participación	434	
Otros valores inmobiliarios		
Otros intereses y productos asimilados		620
Reversiones de provisiones		
Diferencia positiva de cambio		
Productos nets		
TOTAL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS (5)	434	620

EMEUROPE – ASSOC Emaús Europa
ESTADO DE RESULTADO
 01/01/2020 – 31/12/2020

	Ejercicio 01/01/2020 al 31/12/2020	Ejercicio 01/01/2019 al 31/12/2019
Gastos financieros		
Depreciación y provisiones		
Intereses y cargos asimiladas		
Diferencias negativas de cambio		180
Gastos netos procedentes de transferencias de valores de inversión		
TOTAL DE LOS GASTOS FINANCIEROS (6)		180
RESULTADO FINANCIERO (5) –(6)	434	439
Productos excepcionales		
Sobre las operaciones de gestión		
Sobre las operaciones de capital		
Reanudación de provisiones y transferencia de cargos		
TOTAL DE LOS PRODUCTOS EXCEPCIONALES (7)		
Gastos excepcionales		
Sobre las operaciones de gestión		
Sobre las operaciones de capital		
Depreciación y provisiones		
TOTAL DE LOS GASTOS EXCEPCIONALES (8)		
RESULTADO EXCEPCIONAL (7)-(8)		
Impuestos a las ganancias		
TOTAL DE LOS PRODUCTOS	447 486	667 487
TOTAL DE LOS GASTOS	310 341	644 320
EXCEDENTE O PERDIDA (3)	137 46	23 167

HECHOS CARACTERÍSTICOS DEL EJERCICIO

Las siguientes notas o cuadros forman parte de las cuentas anuales.

Anexo al balance previa distribución del ejercicio terminado el 31/12/2020, que asciende a € 809.462,33, y la cuenta de resultados del ejercicio muestra un superávit de € 137.145,79.

El ejercicio tiene una duración de 12 meses, abarcando el período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020. Además, ofrecemos aclaraciones sobre los siguientes hechos:

La entidad señala que la crisis sanitaria ha tenido un impacto significativo en su actividad. El desarrollo de la actividad no ha seguido el ritmo esperado. Y algunas de las medidas sanitarias, como las restricciones a los viajes y el trabajo a distancia, también han afectado a la gestión operativa de los proyectos.

No obstante, la entidad considera que su continuidad no está en peligro dado el plan de continuidad de la actividad establecido.

NORMAS Y MÉTODOS CONTABLES

Las convenciones contables generales se han aplicado, respetando el principio de prudencia, de conformidad con las siguientes hipótesis básicas:

- comparabilidad y continuidad de las operaciones
- permanencia de los métodos contables de un ejercicio a otro
- independencia de los ejercicios

y de acuerdo con las normas generales de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

El método básico utilizado para la valoración de los elementos contabilizados es el método de costes históricos.

Las cuentas anuales se han elaborado y presentado de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en Francia, según la normativa vigente resultante de los dictámenes del Comité de Normas Contables.

Así, las cuentas anuales del ejercicio se han elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento nº 2018-06 del 5 de diciembre de 2018 relativo al plan contable de las personas jurídicas de Derecho privado sin fines de lucro, complementado por el Reglamento nº 2014-03 del 5 de junio de 2014 relativo al plan contable general para las disposiciones no contempladas en el reglamento anterior.

El nuevo reglamento se aplica a partir de este ejercicio que comienza el 1 de enero de 2020.

La primera aplicación de la normativa ANC 2018-06 constituye un cambio de método contable.

La primera aplicación de la citada normativa ANC nº 2018-06, del 5 de diciembre de 2018, da lugar a cambios en los métodos contables con efecto retroactivo, afectando a determinadas partidas del balance activo, del balance pasivo y de la cuenta de resultados. La aplicación de la normativa ANC nº 2018-06 del 5 de diciembre de 2018, en el primer año de su ejecución, no permite servir la columna N-1 en el mismo formato que la presentación de las cuentas del año

anterior porque los cuadros de resumen han sido modificados por la citada normativa. Las reclasificaciones operadas en la columna N-1, así como todas las explicaciones necesarias para su comprensión, se detallan a continuación para garantizar la intangibilidad del balance de apertura con las cuentas del ejercicio anterior.

El resultado de explotación 2019 muestra una diferencia de € 23.988, es decir € -1.260 en la edición 2019, frente a € 22.728 en la edición 2020. Se trata de los compromisos y recuperaciones de los fondos dedicados que vuelven a funcionar en la presentación de 2020. El año pasado esta partida aparecía en la parte inferior de la cuenta de resultados después del resultado excepcional.

El resultado financiero y el resultado excepcional no varían.

No hay cambios en el activo del balance, ya que los importes del activo inmovilizado y del activo circulante para 2019 son idénticos entre las ediciones de 2020 y 2019. Del mismo modo, en el caso del pasivo, las rúbricas de 2019, fondos dedicados y deudas, son idénticas entre las ediciones de 2020 y 2019

Detalles del proyecto asociativo y su financiación

El proyecto asociativo se llevó a cabo de conformidad con las disposiciones de los estatutos y las decisiones del Consejo Regional de Emaús Europa y de la Asamblea General de Emaús Europa.

Los recursos de la asociación se componen de:

- las cuotas y contribuciones pagadas por los miembros
- los fondos recibidos por los miembros para las acciones de solidaridad y ayuda de emergencia
- cualquier otra donación realizada por terceros

La presentación de las cuentas relativas a las acciones de solidaridad abarca:

- las acciones incluidas en el programa anual de solidaridad aprobado por el Consejo Regional de Emaús Europa apoyadas gracias a los fondos aportados por los grupos,
- las acciones exteriores al programa anual de solidaridad que los grupos apoyan puntualmente por su propia iniciativa,
- las contribuciones de los grupos destinadas explícitamente a la solidaridad, pero no asignadas a una acción específica.

Activos intangibles

Los activos intangibles se valoran por su coste de adquisición, constituido por su precio de compra (incluidos los derechos de aduana e impuestos no recuperables, una vez deducidos los descuentos, las rebajas comerciales, los descuentos de liquidación), los costes directamente atribuibles a esos activos para su uso previsto.

Activos fijos materiales

Los activos fijos materiales se valoran por su coste de adquisición, que consiste en los costes directamente atribuibles e incurridos para dar a los activos el uso previsto.

La amortización por la depreciación se calcula de forma lineal O de forma decreciente en

función de la vida útil O de la vida útil prevista:

La amortización por la depreciación se calcula de forma lineal en función de la vida útil prevista.

- Instalaciones generales, configuraciones y adaptaciones diversas: 10 años
- Material de oficina: 5 a 10 años
- Equipo informático: 3 años
- Muebles: 10 años

El periodo de amortización utilizado para simplificar es la vida útil para los bienes que no se pueden desglosar al principio.

La asociación ha evaluado en la fecha de cierre, teniendo en cuenta la información interna y externa a su disposición, la existencia de indicios que mostraban que los activos podían haber perdido un valor significativo.

Activos financieros

Se componen de:

- cuatro préstamos a comunidades Emaús, generalmente reembolsados en 5 años por un importe de € 94.563,
- títulos suscritos en 2007, 50 acciones de la Banca Etica por un valor de € 2.625,
- una inversión en un fondo ético gestionado por Emaús Internacional por € 70.000 (€ 150.000 suscritos en 2011 y reembolsados parcialmente por € 80.000 en 2018).

Participaciones, otros activos fijos, valores negociables

El valor bruto es el precio de compra excluyendo los gastos imprevistos. Cuando el valor del inventario es inferior al valor bruto, se hace una provisión por depreciación por el importe de la diferencia.

Créditos

Los créditos se valoran a su valor nominal. Se hace una provisión para la depreciación cuando el valor de inventario es inferior al valor contable.

Los créditos consisten principalmente en las sumas que han de recibirse de los grupos, ya sea por las acciones de solidaridad o por las cuotas recibidas después del cierre del ejercicio correspondiente.

Provisiones reguladas

Las provisiones reguladas corresponden a la diferencia entre la amortización fiscal y la amortización por depreciación calculada según el método lineal.

Provisiones y liquidez

Provisiones

Las provisiones se constituyeron para cubrir probables salidas de recursos vinculadas a acontecimientos puntuales o para cubrir riesgos.

Liquidez inmediata en divisas

El efectivo inmediato en divisas se ha convertido sobre la base del último tipo de cambio anterior al cierre del ejercicio. Las diferencias de conversión se han reconocido directamente en el resultado del ejercicio en pérdida o ganancia.

Subvenciones

Las subvenciones y otros recursos se contabilizan según su naturaleza y se utilizan de acuerdo con las condiciones específicas de cada contrato y se registran en la cuenta de resultados.

Las subvenciones asignadas por terceros financiadores a proyectos definidos que aún no se han utilizado al final del ejercicio:

- o se registran en los fondos dedicados cuando se cierra el periodo teórico de financiación del proyecto,
- o se registran como ingresos diferidos cuando la subvención es plurianual y el periodo teórico de financiación no está cerrado.

Fondos dedicados

Los fondos dedicados son las rúbricas del pasivo que registran, al cierre del ejercicio, la parte de los recursos, asignados por terceros financiadores a proyectos definidos, que aún no han podido ser utilizados de acuerdo con el compromiso contraído con ellos. Cuando una subvención de funcionamiento registrada, durante el ejercicio, en la cuenta de resultados como ingreso no se ha utilizado en su totalidad durante el mismo, el compromiso de utilización contraído por la organización con el tercero financiador se registra como gasto en la partida "compromisos por cumplir sobre recursos asignados" (subcuenta "compromisos por cumplir sobre subvenciones asignadas") y en el pasivo del balance en la cuenta "fondos dedicados". Los importes consignados en la partida "fondos dedicados" se incluyen como ingresos en la cuenta de resultados durante el ejercicio siguiente, al ritmo de realización de los compromisos, mediante el abono de la cuenta "prórroga de recursos no utilizados de ejercicios anteriores".

ASSOCIATION EMMAUS EUROPE

47 Avenue de la Résistance
93100 MONTREUIL

REPORTE ESPECIAL DEL AUDITOR **SOBRE LAS CONVENCIONES REGLEMENTADAS**

01/01/2020 – 31/12/2020

SEGESTE

Société de Commissaires aux Comptes
Membre de la Compagnie Régionale de Versailles

En nuestra calidad de auditor de cuentas de su Asociación, les presentamos nuestro informe sobre las convenciones reglamentadas.

Nos pertenece comunicarle, sobre la base de las informaciones que nos fueron dadas, las características y las modalidades esenciales de las convenciones que nos han presentado o que habríamos descubierto durante nuestra misión, sin tener que pronunciarnos sobre su utilidad y su pertinencia ni tener que buscar la existencia de otras convenciones. Les pertenece a ustedes, según los términos del artículo R. 612-6 del código de comercio, apreciar el interés relacionado con la conclusión de estas convenciones con vistas a su aprobación.

Hemos implementado las instancias que estimamos necesarias respecto a la doctrina profesional de la Compañía nacional de los auditores de cuentas relativa a esta misión.

CONVENCIONES SOMETIDAS A LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DELIBERANTE

Les informamos que no se nos ha informado de ninguna convención pasada durante el último ejercicio para ser sometida a la aprobación del órgano deliberante, en aplicación de las disposiciones del artículo L. 612-5 del código de comercio.

Drawn up in Saint-Germain-en-Laye
13th April 2021
Auditor SEGESTE

Marie-Laure AUMARD